

RETIRO, 26 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 1.376

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Según Solicitud de la Directora Liceo Guillermo Marín Larraín con fecha 26-04-2016.
7. Decreto Exento N° 1.057 Aprueba convenio celebrado entre el ministerio de educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro, sobre proyecto de equipamiento para establecimiento subvencionado de enseñanza media Técnico Profesional del Liceo Guillermo Marín Larraín con fecha 30-10-2014.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar Muebles para Proyecto Implementación 3.0 especialidad Contabilidad, con cargo a Fondos Equipamiento T-P.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

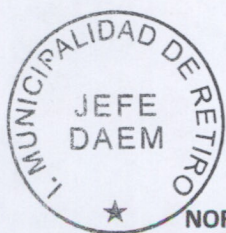
Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que el día 27/04/2016 se hace rendición del fondo.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **GESTIONES Y VENTAS JOMPAK LTDA RUT 76.316.715-1** Por "Compra de muebles y enceres con cargo Fondos Equipamiento T-P", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$3.576.902 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 214.05.00.000.002 Administración de Fondos Equipamiento T-P por un monto de \$3.576.902 pesos IVA incluido.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADO OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Of. Adquisiciones
- Finanzas Daem